

BOLETÍN

San Francisco de Campeche, Camp.; a 10 junio de 2022.

En sesión pública virtual, el pleno del Tribunal Electoral (TEEC), emitió resolución en el expediente **TEEC/JE/6/2022** y **confirmó** el oficio emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, mediante el cual se informó al Instituto Electoral Local, la improcedencia de ampliación presupuestal solicitada.

Lo anterior, porque del caudal probatorio del expediente, quedó acreditado que existe una afectación a la liquidez y disponibilidad financiera del Estado de Campeche, por lo que las finanzas estatales no cuentan con los recursos necesarios para cubrir la ampliación presupuestal que fue solicitada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Síguenos en
Twitter @teecampeche
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web